

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

MÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 1862.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XIII.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Seccion editorial.

ESPAÑA EN LONDRES.
CARTA OCTAVA.

(Conclusion.)

Hoy (y aun no ha llegado ni con mucho la época del posible perfeccionamiento) acuden estrellas errantes hacia un pequeño astro que se ilumina y agranda por la discusion, el comercio de ideas, el cambio de observaciones, sol que irradia después pacíficamente a la circunferencia del globo en humildes asientos del ferro-carril, llevando luz y calor y vida á los ciegos, á los haraposos y á los moribundos.—Porque en el congreso de Beneficencia de 1862 no estaban representadas solamente las cultas naciones de Europa y América, sino que habia representantes de la India, de la Persia, del Japon, y mogoleses y africanos y turcos, que no con sus ideas, pero sí con su atencion y su voluntad, oían, estudiaban, comprendian, se preparaban á llevar á sus remotos y atrasados países la luz de la ciencia, la palanca del bienestar, los elementos de la verdadera vida humana; previniendo con pasmoso instinto la contingencia de que fuese necesario un día, vista su desidia ó terquedad, hacerles oír la palabra del mundo moderno con la asoladora voz de los cañones.

El gobierno español habia mandado diferentes representantes á la asamblea: los unos en nombre de la beneficencia y sanidad, eran el mismo Sr. Nieto y Serrano, que ya estuvo en Frankfurt, y el Sr. D. Nicolás de Alfaro á quien sus particulares aficiones y estudios hacian á propósito para el objeto, en su doble circunstancia de antiguo profesor y residir largos años en Inglaterra y Francia; los otros, designados por la presidencia del consejo de ministros como miembros de la junta general de estadística eran el Excmo. Sr. D. Francisco de Luxan, y los Sres. D. José Emilio de Santos y conde de Ripalda, á los cuales se agregaron voluntariamente varios españoles deseosos de contribuir con su limosna, sino con su activa cooperacion, al benéfico instituto, siendo el último de todos el que escribe estas líneas, quien por circunstancias especiales no era ageno completamente á los antecedentes de la obra.

España, pues, tenia numerosa y digna representacion en aquella pacífica asamblea, lo cual no dejó de notarse por los que, acostumbrados á prescindir de ella durante mucho

tiempo para todo lo que no fuese murmurando de sus atrasos ó lamentar sus contiendas civiles, veian ahora que en su reciente y rápida regeneracion, si ganaba batallas en Africa, si contribuia en Asia al triunfo de las luces y si conquistaba con el ejemplo y la fraternidad ricos territorios en América, tenia tambien para Europa armas que llevar á sus consejos, algunas de las cuales, como por ejemplo, 22 libros de estadística que depositó en la mesa del congreso con asombro é incredulidad de los que aun no los habian abierto, demostraban lo mucho que, sin vanos alardes y al amor de una paz bien administrada, crecia nuestro país en aplicacion, en ciencia y en recursos.

Con mucha anticipacion se hallaban reunidos en Londres los comisionados de todos los pueblos; así que, para el día del comienzo de los trabajos, es decir, para el día de la fiesta religiosa, ya se conocian y trababan la mayor parte, ó se habian ratificado antiguas relaciones de correspondencia.—Los ingleses principiaban todos sus actos como los cristianos viejos principiaban los suyos, esto es, impetrando las luces del Altísimo por medio de ceremonias religiosas. Lo que debía servir de base al congreso de que hablamos estaba citado para la histórica abadia de Westminster, templo el más caracterizado de Londres, quizá porque perteneciendo algun día al culto católico, cuyo título conserva aun el cardenal jefe de nuestra iglesia, habia pasado después á ser el asiento principal del protestantismo metropolitano.

A las once de la mañana del día 4 de Junio se hallaban congregados en la sala de Jerusalem, próxima á la nave del templo, los miembros de la asamblea caritativa, algunos de los cuales, como los mogoleses y persas, conservaban en la cabeza la extraña mitra de su país; no sabemos si protestando en su interior como protestaban los católicos de asistir á aquel acto por mera cortesía, y en atencion á ser un mismo Dios aquel á quien iban á dirigirse las plegarias.

El obispo de Londres, que recibia el cortejo, estaba saludando individualmente á todos los que llegaban, cuando de improviso se dejó sentir sobre el entarimado de la estancia un clamor sordo, pero solemne, producido por el golpe de la gran mayoría de circunstancias. Era que lord Brougham, el anciano y venerable presidente interino de la asociacion, habia llegado á la puerta. Los ingleses profesan un respeto profundo, una glorificacion constante

á los hombres de mérito, á quienes en vida saludan siempre con entusiasmo; prodigan todo género de distinciones; colman de todo linaje de prebendas, y á su muerte perpetúan su memoria en los apales de la nacion, y su cuerpo en las estatuas públicas de las calles.

Este lord Brougham, patricio eminente, orador distinguido, publicista insigne y hombre de bien, recibia en el último tercio de su vida la satisfaccion inapreciable de que sus contemporáneos saludasen su vista interpretando el clamor de la posteridad. En Inglaterra no estorba la vida, como entre nosotros, para ser apreciado y favorecido.

El noble lord entregó su mano á cuantos le rodeaban, y acompañado del obispo de Londres nos condujo al templo.

Un oficio protestante de vísperas es casi idéntico al mismo oficio católico en su forma y en sus oraciones, si exceptuá la que directa ó indirectamente alude á la silla de San Pedro y el llamar á la madre de Dios solo Santa Maria, por no ser para ellos artículo de fé, aunque tampoco la niegan, la virginal pureza después del parto. El modo como se canta y la manera sublime con que se oye ya tendremos ocasion de consignarlo cuando en próximas cartas hablemos de la música y de la religiosidad del pueblo inglés.

Unicamente diremos ahora que el respetable Abad de Westminster, á quien nosotros habiamos preguntado en la puerta del templo por la direccion de la sala de Jerusalem, bien ageno de que fuese una dignidad de la Iglesia porque vestido como nosotros daba el brazo á su muger y á su hijo; el respetable cura, deciamos, subió al púlpito y recitó con el papel delante una plática alusiva á la caridad y á la beneficencia.

Para nosotros los católicos, acostumbrados al celibato de los sacerdotes, no hay nada en la religion protestante que nos estrañe tanto como ver á los curas de almas vestidos de levita y con chalina blanca (única distincion de los seglares) dar el brazo á sus mugeres y colocarlas en el coro de la catedral, como si fuesen parte integrante, y ciertamente lo son, de la dignidad que ellos representan. Muchas dolos deben reunir estos ministros para que se les respete con tan vulgares apariencias de secularizacion; y, en efecto, un cura protestante ó un obispo (aun cuando ya los obispos no se casan, pero suele sorprenderlos el obispado con muger y con hijos) un sacerdote del culto anglicano, estaria muy propenso á la desatencion y falta de respeto públi-

co si no sustituyese, como lo hacen, lo que les falta de formas exteriores con ser modelo de esposos, de padres y de ciudadanos, hasta donde prescriben las mas escrupulosas exigencias.

Concluido el sermón y cantado un *Te Deum*, los lores asistentes y los ministros de la catedral despidieron al concurso, no sin permitir á todos que visitasen los históricos sepulcros, las joyas de arte y de piedad que encierra la abadia deteniéndose á explicar por sí mismos los innumerables objetos que en aquel gótico recinto requieren particular mencion; acto delicado de esquisita sociabilidad que desmiente como todos los que observa el viajero, la injusta fama de poco hospitalarios con que motejan á los ingleses los que viajan con *cicerone* y maleta sin asomar los ojos á la patria del agasajo de la urbanidad privada y del órden doméstico.

Una nueva reunion preliminar convocó la junta instaladora del congreso antes de declarar abiertas sus sesiones. Tratose en ella del órden de discusion, de las candidaturas para los cargos, del método que habia de emplearse en las secciones, y sobre todo de estrechar las amistades de los miembros, reunion de que nos ocupamos porque ofreció de notable la circunstancia de que un lord de las principales familias de Inglaterra, un hombre político de reconocida altura, el conde de Shaftesbury, solicitare por escrito la hora de presidir las sesiones de la asamblea, puesto que lord Brougham habia de presidir las de otra que funcionaba independientemente á la vez. Y es que los ingleses no disimulan con hipocrita modestia sus deseos de figurar en las posiciones importantes, ni tienen miedo á la discusion de su renombre cuando lo han adquirido en públicas y legítimas lides; antes, por el contrario, salen á la calle, se rodean de la multitud, la exhortan, piden gracia al pueblo para su persona, exponen sus méritos y programa, sufren las inectivas de los enemigos, se captan si es posible la voluntad de sus propios detractores; y cuando se sientan después en un sillón, saben que lo han conquistado, no por una intriga política, sino por el voto mas ó menos cuerdo, mas ó menos acertado, pero siempre unánime, de las personas á quienes van á dirigir ó aconsejar. El conde de Shaftesbury, pues, se sentó en la presidencia del congreso de Beneficencia porque todos quisimos que se sentara; porque los estrangeros allí presentes, sin caracter ni fuero alguno legal, tuvimos la condescendencia,

el gusto, la voluntad de que se sentase; porque los convidados, en fin, permitimos que se colocase á la cabecera de la mesa el dueño de la casa.

Tales fueron los antecedentes de la tercera reunion del congreso internacional de Beneficencia convocada en Londres.

Seccion oficial.

La Gaceta del 10 no contiene disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En la madrugada del 6 llegó á San Sebastian el Sr. D. Manuel de la Concha, marqués de Duero. Le han felicitado el señor comandante general marqués de Casa-Alta, y los señores jefes y oficiales que guardan la plaza, el diputado general de la provincia Sr. D. Fermín de la Sala, los señores alcaldes y una comision del ayuntamiento. Parece que en nombre de la corporacion municipal dieron las gracias por el interés que tomó, como presidente de la comision de defensa del reino, en la cuestion del derribo de las murallas, y que S. E. manifestó los mayores deseos para la mas pronta ejecucion del tan deseado y necesario proyecto. El mismo día salio para Vichy.

Segun escriben de Rio Janeiro, nuestro ministro en aquella corte, Sr. Blanco del Valle, acaba de ajustar con el gobierno del Brasil un convenio consular en estremo ventajoso y necesario para nuestros compatriotas, por cuanto garantiza completamente sus intereses en aquellas apartadas regiones. Es el primer tratado que se celebra entre las dos naciones. No es este el único servicio que el gobierno de S. M. y su representante han tenido la fortuna de prestar al país en el imperio brasileno. Una reclamacion casi caduca, porque hacia mas de treinta años se hallaba pendiente de la decision del gobierno imperial, ha sido igualmente coronada con el éxito mas brillante y satisfactorio para España. Merced á ella, el erario público del Brasil satisfará siete u ocho millones de reales, que llevarán el consuelo y el bienestar á porcion de familias españolas, algunas de las cuales gimen en la pobreza. Esa ércida suma ha sido acordada por aquel gobierno en indemnizacion de cuatro buques de nuestro comercio, apresados indebidamente en aquellas costas allá por los años de 1820 y 1822.

La direccion general de propiedades y derechos del Estado, ha pasado una circun-

(26)

Art. 92. El viajero que no presente el billete que le da derecho á ocupar un asiento en los trenes, ó que teniendo de clase inferior, ocupe uno de la superior pagará en el primer caso el doble de su precio, segun tarifa, y en el segundo dos veces la diferencia de su importe á contar desde la estacion en que verificó su entrada en los trenes hasta el punto donde termine su viaje.

A no justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se valorará por la distancia recorrida desde el sitio en que haya tenido lugar la última comprobacion de billetes.

Art. 93. Dado caso que un viajero pase mas allá del punto indicado en su billete, abouará solo el exceso que corresponda al aumento del trayecto recorrido, siempre que hubiera avisado al jefe del tren, antes de salir de la estacion en que debe terminar el valor de su billete.

Si no hubiese previamente esta advertencia, satisfará el doble del importe correspondiente al trayecto que de mas haya recorrido.

(27)

Art. 94. El viajero que por falta de carruajes se viese en la necesidad de entrar en uno de clase superior al designado en su billete, nada satisfará á la empresa por el exceso del precio.

Si por el contrario, en virtud de la misma causa tuviese que ocupar una localidad de clase inferior, la empresa le devolverá el importe de su billete tan pronto como termine el viaje.

Art. 95. Se prohíbe rigorosamente:

1.º Entrar y salir en los coches por otra portezuela que no sea la que se abre sobre los andenes.

2.º Trasládarse de uno á otro coche ó avanzar el cuerpo fuera de su caja durante la marcha.

3.º Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuando el tren se halle completamente parado.

4.º Subir á los coches puesto ya el tren en movimiento.

5.º Admitir en los coches mas viajeros que los correspondientes á los asientos que contengan.

Art. 96. No se permitirá la entran-

(30)

sifican para los efectos de esta Regla-

mento del modo siguiente:

1.º Equipajes.

2.º Encargos.

3.º Mercaderías.

4.º Ganados de todas clases.

Art. 103. Se comprenden bajo la denominacion de equipajes los cofres, baules, maletas, sombreras, sacos de noche, y en general todos los bultos que pertenezcan y acompañen al viajero, y de los cuales se le hará puntual entrega en la estacion donde termine su viaje.

Art. 104. Se entiende por encargos todos los bultos sueltos que sin estar sujetos á la declaracion de su contenido requieren un cuidado especial y se trasportan con la velocidad de los viajeros.

Art. 105. Todos los efectos que no se comprenden en la clasificacion de los artículos anteriores, se designan con el nombre genérico de mercaderías.

Art. 106. Corresponden á la cuarta clasificacion el ganado vacuno, el de cerda, el de lana, el cabrio, los animales

(28)

del ferro-carril y todas sus dependencias.

2.º La guarda y el servicio de las barreras en los pasos á nivel.

3.º La vigilancia y oportuna manobra de las agujas en los cambios y cruzamientos de via, y en las señales adoptadas tanto de día como de noche.

4.º La iluminacion de las estaciones y la de los pasos á nivel que el Ministerio de Fomento determine, desde puesto el sol hasta el tránsito del último tren.

5.º La de los túneles que igualmente determina el Gobierno, y que existirá constantemente mientras la via se halle practicable.

Art. 19. Para el mas exacto cumplimiento de cuanto se previene en el artículo que antecede, habrá en todos los puntos en que se erese necesario, guardas de via, guarda-agujas y vigilantes de día y de noche en número suficiente á la seguridad de los trenes y buen éxito de la explotacion.

Mientras dura el servicio de estos empleados no podrán jamás abandonar su puesto sin autorizacion expresa del

lar á todos los gobernadores, resolviendo que aquellas autoridades, á propuesta de los administradores de fincas y comisionados principales, sean las que nombren los peritos que hayan de medir y clasificar los terrenos cuya escepcion soliciten los ayuntamientos, sin perjuicio de que estos puedan elegir por su parte otros peritos que concurren y autoricen con los otros todas las operaciones.

El 31 de julio estuvo á visitar al gobernador militar del Peñon de la Gomera el general marroquí Sid-Moajmed, quien manifestó con repeticion su vivissimo deseo de vivir en la mejor armonia con los españoles.

El 9 se susurraba en Madrid haberse decretado la supresion de la direccion general de Loterías. En concepto de la *Correspondencia* esto sucederá en un plazo mas ó menos corto; pero la noticia por ahora no es cierta.

En Valencia se han cogido ya sandias de un tamaño monstruo. Hace pocos dias que una persona de aquella poblacion envió al señor marqués de los Castillejos una que pesaba 65 libras.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Varsovia 8.—Un obrero litógrafo ha disparado dos pistoletazos, sin herirle, al marqués Widopolski, cuando el marqués se apeaba del coche en la comision de Hacienda.

Londres 8.—El *Times* dice que de Milán, Génova y Liorna, marchan voluntarios garibaldinos, no alistados, sino de propia voluntad y de su propio peculio, á unirse al movimiento. El *Morning Post* continúa sus ataques contra Garibaldi, y cree que su intencion no obtendrá buen éxito.

En el discurso de clausura del Parlamento, leído por los comisarios de la Corona, se dice que S. M. ha visto con placer las relaciones amistosas establecidas entre los ingleses y los numerosos extranjeros que hay este año en el Reino Unido.

Turin 8.—En la Cámara de diputados Mr. Ratazzi responde que no ha habido encuentro entre las tropas y Garibaldi, y que espera que no llegará ese desagradable caso. Añade que el espíritu de las tropas es excelente, mientras que los garibaldinos se desalientan. Garibaldi lleva unos 3,000 hombres. Algunos creen que las tropas evitan dar alcance á Garibaldi, porque está arrepentido ya, trata solo de ganar un punto en donde embarcarse.

Paris 8.—La prensa se muestra unánime en condenar la conducta de Garibaldi. Parece que Inglaterra y Francia separadamente pedirán satisfaccion al Perú por ofensas inferidas á sus nacionales.

El virey de Egipto está bastante enfermo, y su numerosa comitiva ha llegado hoy á Paris. S. A. permanecerá hasta ver la gran revista del día 15.

Continúa la agitacion en Siria. Acaba de publicarse el primer número del periódico *La France*.

Roma 8.—Se cree inminente alguna insubordinacion contra los Estados Pontificios. No cesan de llegar tropas francesas y M. Montebello ha reiterado al Papa, que el emperador se halla resuelto á hacer res-

petar la autoridad y el territorio Pontificio.

Paris 9.—Asegúrase aqui que el emperador recibirá al nuevo embajador español el martes próximo.

Turin 9.—Dice la *Gaceta oficial* que 3,000 garibaldinos se dirigen, segun parece, sobre Messina.

En la Cámara de diputados, Ratazzi ha hablado de rumores de un encuentro entre las tropas y los garibaldinos, cerca de Girgenti.

Turin 9.—Ratazzi se ha encerrado en una gran reserva sobre lo que pasa en Sicilia. A las preguntas de los diputados, contesta que nada hay oficial. Dicese que los garibaldinos se han dividido en tres fracciones, pero que Garibaldi no marcha con ninguna de ellas.

Otros cuentan que el 5 hubo un choque entre las tropas reales y los garibaldinos, de los que resultaron cuatro ó cinco muertos.

Ayer quiso hacerse en esta capital una manifestacion en favor de Garibaldi; pero el ministerio logró paralizarla. Reina agitacion y activas comunicaciones entre esta capital y la de Francia.

Turin 10.—Se confirma el encuentro ocurrido cerca de Girgenti entre los garibaldinos y las tropas del gobierno. Los garibaldinos han tenido dos muertos y han arrojado en el campo de la accion 70 fusiles.

Los ferro-carriles napolitanos han sido concedidos á la casa de Bastoggi.

Parece ya indudable que la conferencia de Constantinopla, no atreviéndose á resolver resueltamente la cuestion de Servia, ha adoptado un término medio que en realidad no satisfará á nadie. Se ha pronunciado en favor de la jurisdiccion de las autoridades serbias sobre todos los turcos domiciliados en Servia; pero por otra parte, quiere conservar á la Turquia bajo ciertas condiciones, el derecho de tener guarnicion en Belgrado y en las demás plazas fuertes del Principado.

Parece que fueron bastante provocativas las manifestaciones en New-Orleans, con motivo del entierro del oficial Kay. Las mujeres ostentaban en sus adornos el color confederado. La esposa de M. Phillips fué confinada á la isla Shic, con residencia en alguno de los hospitales que allí hay, sin mas acompañamiento que el de una sola sirvienta, sin permitirsele comunicaciones escritas ni verbales, y sugata á la racion de soldado.

Las *Novedades* publica una serie de correspondencias, en que se da cuenta de las correrías de Garibaldi por Sicilia. Vamos á extractarlas, despues de advertir que su autor, segun dice nuestro colega, pertenece á los voluntarios del célebre revolucionario.

Desde el 11 de julio volvió á Palermo, despues de haber recorrido á Parco, Piana, Corleone, Pattineo y Misilmeri. En todas partes era invitado á ir á la iglesia á recibir bendiciones. En Corleone le dió la bendiccion un canónigo, quien le dirigió un discurso llamando traidor á todo el que no le siga en las nuevas luchas contra los usurpadores de Italia. Abi visitó el sepulcro de Bentivegna, ajustado por revolucionario. Despues de perorar al pueblo y vociferar á compás con este, «Roma y Venecia ó la muerte!» se dirigió á Misilmeri. Desde Corleone á Misilmeri pasó por Arcos Triunfales. De una á otra pobla-

cion encontró el pueblo á muchas millas de distancia de uno y otro pais. A su entrada, las campanas tocaban á vuelo y las iglesias se abrían. Solamente en Cefalú la catedral quedó cerrada; una buena parte de los canónigos huyeron, y el obispo desapareció; mas fuera de Cefalú, curas, monges, canónigos é iglesias le festejaron. Al llegar el 12 á Palermo, Garibaldi fué á visitar al arzobispo. Ahora dejemos hablar al correspondal garibaldino, que continúa:

«El arzobispo es un hombre muy apreciado y de excelentes cualidades: desde que Garibaldi vino aqui, ha concentrado la regla de su conducta en estas bellas palabras: «Por la fé estoy con el Papa; por la política, con el pueblo. El pueblo quiere á Vittorio Emanuele y la Italia una, y yo respeto y me uno á esta regla.» Apenas Garibaldi concluyó en Palermo el armisticio con los Borbones, (no entendemos esto) fué el arzobispo á pie á visitarle en la *Fontana Pretoria*, donde se hallaba domiciliado en aquellos dias; y despues en cada solemnidad ha bendecido á Garibaldi, á Vittorio Emanuele y á los principes; porque él por la política está con el pueblo, como por la fé, con el Papa. Garibaldi ha ido hoy á visitarlo, y prudence siempre, con aquella reserva que solo el corazón enseña, no le ha hecho mención de la cuestion de Roma.» En Calatini fué á la iglesia, donde un sacerdote le dirigió un *aplauído* discurso, y Garibaldi se persignó hasta cinco veces. En Trapani pronunció un largo discurso, en el cual, despues de decir que se habia negado á que los hombres tirasen de su coche, porque tirar el hombre del coche donde va otro hombre, es una degradacion, añadió:

«Aprovecho esta ocasion para recomendaros que abandonéis los términos serviles; no mas besamanos ni escencias: estas escencias degradan al hombre que las pronuncia. Bohemos acostumbrados á la vida de pueblos libres.» Allí como en todas partes gritó: «A Roma, á Venecia! Es una vergüenza, añadió, para 25 millones de hombres libres el dejar sufrir el servilismo á los hermanos; vergüenza, vergüenza! Esto es necesario que cese.» Desde allí se dirigió á Marsala, donde pronunció el ya famoso discurso insultando al emperador de los franceses.

De Méjico escriben que seguian á la órden del día las exacciones pecuniarias; se habian duplicado las contribuciones; se obligaba á redimir en plazo de tres dias, á 25 por 100 en efectivo, y 75 por 100 en papel, todo capital mayor de 8,000 pesos fuertes que se reconocía á favor de establecimientos de beneficencia pública; y últimamente, á doce ó catorce capitalistas de primera magnitud se han impuesto 200,000 pesos, y sigue exigiéndose menor cantidad á otros de inferior categoría, conminándolos á todos con confiscacion de bienes y contratarlos, si no sueltan los patapones, como solapados enemigos de la independencia y de la libertad. Algunos se habian escondido, entre otros el financiero Gonzales Echavarría, de quien dicen allí con gran jácara los resentidos por la imposicion del 2 1/2 por 100 sobre capitales: «tambien al verdugo ahorcan.»

Las palabras de Ratazzi en la sesion de 2 de agosto en la Cámara de diputados de Turin sobre la conducta de Garibaldi, fueron las siguientes: «El general Garibaldi no ha dado el reino de Italia á la casa de Sa-

boya; él no representa á Italia; no ha hecho mas que concurrir poderosamente á constituirlo, y esto lo ha hecho al grito de Italia y Victor Manuel; pero precisamente en virtud de estos méritos, Garibaldi debe ser el primero en mostrarse sumiso á la ley. Si el general se sale de la legalidad, si quisiera hablar en nombre del pais, comprometiendo con sus actos los destinos de la nacion, entonces el general Garibaldi caerá bajo el peso de la ley.

Vuelve á hablarse con seriedad en Roma del proyecto atribuido á los garibaldistas de levantar en masa á las poblaciones de todo el reino de Nápoles y dirigir las sobre Roma, no ya armadas para combatir, sino suplicantes é indefensas para hacer ver á los franceses que el pueblo italiano se halla resuelto á apoderarse de Roma aun á costa de que, como aconteció en los últimos movimientos de Varsovia, hubiesen de recibir estos nuevos cruzados la metralla de sus amigos los franceses. Existe tambien el plan de una insurreccion en Roma mismo exclusivamente dirigida contra los gentilemes del Papa y en la que se evitará todo choque con los franceses. Esta es idea concebida y en la que trabajan los emigrados romanos que se hallan en territorio italiano.

Las tropas francesas en Roma se componen de los regimientos de línea 7, 19, 29, 58, 61 y 71; del tercer batallon de cazadores de á pie; del cuarto regimiento de husares, de ingenieros y de artillería. Estas tropas estaban destinadas á ocupar desde el 15 de julio el 7.º de línea á Velletri, Terracina, Frosinone, Velletri, Ceprano, Terentino, Valle-Corsa, V. Imoutone, Alatro, Enorino y Trévi. El 29 de línea á Viterbo, Montefiascone, Aquapendente, Valentano, Baynorea, Orte, Civita Castellana y Nazzano. El 60 de línea á Civita-Vecchia, Corcheto, Tivoli, Ascoli, Palestrina, Subiaco, Frascati y Albano. Los regimientos 19, 59 y 71 de línea, el tercer batallon de cazadores de á pie y el cuarto regimiento de lanceros debían ocupar á Roma.

De una carta de Roma que anoche publica un periódico, copiamos literalmente el siguiente párrafo:

«Aumenta en Europa el número de los que creen que todo lo que está pasando y se prepara, es valor entendido entre Garibaldi, Ratazzi, Napoleón y lord Palmerston, para que el Papa pierda á Roma. Me limito á afirmar que semejante opinion existe entre gente no vulgar, dejando al criterio de ustedes que la califican, admitan ó rechacen.»

Noticias de Nápoles recibidas el 2 en Roma, dicen que habia salido para las aguas de Sicilia la escuadra italiana, al mando del almirante Albini; que es incesante el paso de estudiantes de Pavia, de Bolona y de Módena, que embarcan para Sicilia; que otro tanto hacen multitud de jóvenes griegos que residían en Nápoles, y que los individuos de la legion húngara toman sus licencias y siguen el mismo camino.

De Paris escriben á uno de nuestros colegas con fecha del 5:

«La órden del día dirigida al ejército por el ministro de la Guerra en Turin prueba que no deja de reinar en dicha ciudad alguna inquietud con motivo de las intenciones de Garibaldi y su partido. Si existiese aun el antiguo ejército piemonés, no habría dudas acerca de su fidelidad y del vigor con que reprimiria toda tentat va de resistencia; mas no debe olvidarse que los voluntarios de Garibaldi, que formaban el ejército meridional, fueron refundidos en el antiguo ejército piemonés, haciendo cambiar de este modo el espíritu y la disciplina. Si Garibaldi resiste no hay seguridad de que el ejército se preste á hostilizarle; mas la legacion francesa escribese desde Turin, que en esta ciudad se esperaba la sumision de Garibaldi.

Ratazzi le ha enviado algunos amigos de ambos, encargados de asegurarle que si permanece quieto, el emperador terminará en breve la cuestion romana. Podrá suceder, por lo tanto, que sea el Papa quien pague los gastos de la sumision de Garibaldi. En Roma lo creen así, y están dispuestos á marcharse.

Corre la noticia en Alemania, cada vez con mas insistencia, aunque no con mayor probabilidad de que obtenga resultado de que el proyecto que se está elaborando actualmente en Viena de reforma federal y al que se opondrá vivamente Hannover y el Mecklemburgo, va á ser presentado á la Dieta de Francfort. En el caso en que la Dieta le dé su sancion, se supone que la Austria tiene la intencion de convocar por sí misma un parlamento alemán elegido por todos los ciudadanos.

Un despacho telegráfico de Turin que tenemos á la vista, nos refiere brevemente lo que ha pasado en Sicilia antes de romperse las hostilidades entre garibaldinos y piemonéses. El general Cujia, dice el despacho, envió al duque de la Verdura cerca de Garibaldi, para que entregase á este la proclama real: Garibaldi se hallaba en Corleone cuando se avisó con él el duque de la Verdura. Los ruegos de este fueron inútiles para hacerle tomar y leer la proclama del rey. Garibaldi, que se hallaba en medio de sus mas ardientes partidarios, rehusó recibir ninguna comunicacion y se puso inmediatamente en marcha para el interior del pais. Cuando en Turin se supo esto, fué cuando se dió órden á las tropas para ponerse en persecucion del célebre guerrillero.

Escriben de Fleuran (Gers), el 26 de julio:

«Una joven de diez y siete años estaba en víspera de casarse. Todo estaba preparado para la boda, y empezaban á presentarse los convidados, cuando se oyeron gritos de angustia. Precipitábase todos hacia el sitio de donde salian, y los amigos y parientes que habian acudido para una fiesta, presenciaron una escena horrible. Vieron al desgraciado padre de la novia, suputando el cuerpo de esta á una sima, cuyas aguas estancadas habian ahogado á la infeliz en un momento.

La joven habia marchado á lavar algunas ropas que debía ofrecer á su novio, segun costumbre de este pais. En el lugar á que se dirigiera, una alfombra de perfido cespéd ocultaba un abismo, y el pie de la joven produjo un hundimiento, del que fué víctima.

La mañana siguiente, que era el día fijado para la boda, y dia tambien de la infeliz, su cadáver fué conducido al cementerio seguído de todo el vecindario que pocas horas antes se preparaba para bailar en la boda.

(24)

Jefe de quien dependan, y sin haber sido previamente reemplazados.

Art. 20.—Cuando á juicio del Ministerio de Fomento fuesen insuficientes para conseguir la seguridad de la explotacion los medios empleados por la empresa, adoptará por sí mismo, despues de oírlos, las medidas que juzgue convenientes y que el interés público reclame en cada caso.

Art. 21.—La Inspeccion facultativa, de acuerdo con la empresa, organizará de la manera mas conveniente el servicio y policia de las barreras.

Art. 22.—Siempre que sea necesario para la conservacion de las obras ó seguridad de las personas ó mercancías abrir contrafosos, construir defensas y contracarriles, ó emprender otros trabajos de la misma naturaleza, la Empresa procederá desde luego á su realizacion en los puntos que el Gobierno designe.

Art. 23.—La division de la línea en kilómetros, las rasantes, los radios y longitudes de las curvas se indicarán segun

(29)

ros, siempre que estos lleven bozales. Art. 100.—En una tablilla colocada dentro de cada carruaje, y á la vista de los viajeros, se consignarán las prevenciones de este Reglamento que les conciernen.

Si por alguno fuesen infringidas, el agente de la Inspeccion administrativa ó en su defecto, ya los jefes de la estacion, ya los de los trenes, le dirigrán las amonestaciones oportunas, instruyendo la correspondiente sumaria en averiguacion de los hechos, cuando así lo exija su gravedad.

Art. 101.—Para que los viajeros puedan consignar sus reclamaciones, no solo contra la Empresa, sino contra sus agentes y empleados, habrá en cada estacion un registro que será visado mensualmente por los encargados de la Inspeccion administrativa y mercantil.

CAPITULO VIII.

De la recepcion, transporte y entrega de los equipajes y mercaderías.

Art. 102.—Los objetos que se transporten por los caminos de tierra se cla-

(28)

da en los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve consigo arma de fuego cargada ó paquetes que por su forma, volumen ó mal olor puedan molestar á los viajeros.

Tampoco será admitido en el embaqueador ningún individuo con arma de fuego sin que antes se compruebe que se halla descargada.

Art. 97.—Los viajeros tienen derecho á que los empleados de la empresa ó del Gobierno hagan desocupar el carruaje á todo el que por su falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, altere el órden establecido ó produzca disturbios ó disgustos.

Art. 98.—Reservarán siempre las empresas un compartimiento de primera clase en los trenes de viajeros para las señoras que, viajando solas, lo soliciten.

Art. 99.—Se prohíbe llevar perros en los carruajes de viajeros.

No obstante, la empresa podrá admitir en wagones especiales á los que no quieran separarse de sus per-

(25)

las prescripciones dictadas por el Ministerio de Fomento, estableciéndose siempre que sea posible á la derecha de la vía, y partiendo de Madrid como de un punto céntrico á las costas y fronteras.

CAPITULO VII.

Disposiciones concernientes á los viajeros y personas estranas al servicio de los ferro-carriles.

Art. 91.—En general se prohíbe la entrada en el recinto de los ferro-carriles á toda persona que no esté destinada á su servicio.

Se exceptúan de esta disposicion:

- 1.º Las autoridades superiores de la provincia.
2.º Las Autoridades locales.
3.º Los lugenieros y demás empleados que tengan á su cargo la vigilancia del ferro-carril.
4.º La fuerza pública y del resguardo y los agentes de policia cuando se presenten con autorizacion expresa de la Autoridad competente para desempeñar un servicio.
5.º Las personas que obtengan permiso de la empresa.

Gaceta.

Viaje al mar.—Tenemos a la vista el cuadro de marcha del segundo tren de recreo a Cádiz que ha dispuesto la empresa, y que ayer anunciamos. Los precios son iguales a los señalados para el anterior. La salida de Córdoba será el sábado 16 del corriente a las ocho y quince minutos de la noche, y su llegada a Cádiz a las seis y quince minutos de la mañana del domingo 17. El tren de vuelta saldrá de Cádiz a las doce de la noche del mismo domingo, y llegará a Córdoba a las diez y cuarenta minutos de la mañana del lunes 18. Los billetes se despacharán en esta ciudad en la fonda de Rizzi desde las seis de la tarde del sábado 16. No se admiten equipajes. Los niños mayores de cinco años pagarán asiento entero. La compañía no se compromete mas que al transporte de mil viajeros en todo el trayecto. Ojalá—Han sido puestos a disposición de la autoridad varios vendedores de frutas que la emprendieron con palabras inconvenientes contra los municipales por haber el p. rito declarado aquellas nocivas a la salud pública y haberles sido recogidas por consiguiente. Acabaremos?—Dijo un periódico que la diligencia La Madrileña haría el viaje de Madrid a Málaga en doce horas, y tomamos a broma el anuncio. Después se rectificó diciendo que el viaje sería de Córdoba a Málaga y esto estaba mas en razón. Ahora salimos con que el viaje será de Málaga a Granada, y esto parece ya definitivamente lo cierto. Quedamos preparados sin embargo para rectificar cualquier error que pueda haber. Tiray ajoja.—Y parece que no se levantarán las aceras de la calle del Reloj, y que las losas de Tarifa que estaban preparadas para esta calle se colocarán en las aceras del Marqués del Villar. Mucho ojo.—Han sido recogidos anteayer algunos conejos y peruleros que estaban a la venta en el mercado de la Corredera en estado de corrupción. De buena se hizo un libro.

Novillos.—La sociedad taurina de Cabra va a dar su segunda corrida el día 15 del corriente. Segunda subasta.—Por no haber tenido efecto la primera se anuncia para el 28 del actual la segunda subasta de un pedazo de camino viejo de Cabra a Baena en el partido de Beien, jurisdicción de Cabra, cuya propiedad pertenece a la provincia. No quedaba mas que ver.—Ya no solo se reúnen tertulias en las puertas de las casas de noche sino que hasta se establecen algunas en las aceras a comer y beber. Tal vez se quiera por este medio probar que para nada se necesitan las casas y obligar así a los dueños a bajarlas rentas. La estrella de Córdoba.—Mala estrella tenemos, decía anteanoche un amigo nuestro, al ver que ninguno de los premios mayores de la estracción del 9 había tocado a Córdoba. Te engañas, dijo otro señalando al cielo, allí las tenemos brillantes. Ni esas veo, replicó el primero tristemente. Y tenía razón: había luna. Escamoteo.—El Juzgado de la izquierda de esta capital cita al dueño desconocido de un reloj inglés, burdado según se infiere, en la última feria de la Salud y cuyo delito se atribuye a Manuel Losada, contra quien se sigue causa. Dos y dos no son cuatro.—Un calefático decía a un discípulo muy torpe; pienso que tú sabrás al menos que dos y dos son cuatro. Nada de eso, contesta el estudiante, escriba V. 2 y despues 2 y vera como no son cuatro, sino 22. Me ahogo.—Ayer niñas elinfierno—se nos metió con sus diablitos, dicen que subió el calor—á mas de doscientos grados;—yo os aseguro que estuve sudando y acañarrado—lo mismo que cuando quedaba a uno, unos ojos salados:—por cada pelo arrojaba a un tiempo catorce canos.—Con otro día como este—me las guillo al Campo santo, —persecuta secutorum—y aquí tengo un pobre diablo. Partes oficiales.—Hé aquí los dados por los señores profesores de medicina del estado de Su Emma, el cardinal arzobispo de Sevilla: «Once de la mañana del día 9. El aumento de gravedad presentado en el día de ayer ha continuado en el de hoy. La agitación ha desaparecido casi completamente.» «Una de la tarde del día 10. Su Emma, ha descansado bastantes ratos durante la noche, y aun cuando el estado de gravedad continúa lo mismo, sin embargo, su cabeza está mucho mas despejada.» «Once de la noche del día 10. Continúa la gravedad presentada últimamente. El ejercicio de las funciones algo mas entorpecido.» «Una de la tarde del día 11. Continúa el mismo estado de gravedad. En la noche, aunque inquieta, ha descansado algunos ratos. Se nota mas integridad en las funciones intelectuales.» «Sirva de aviso.—Hé aquí la nota de las alhajas robadas el 26 de julio último de la casa de José Alcaide, vecino de la Rambla, de cuyo hecho nos ocupamos en su día. Un hilo de perlas gordas con cintas, dos pares de zarcillos antiguos de dos cuerpos, uno de ellos pequeño, con esmeraldas, otros mayores tambien con esmeraldas y lazos formando ángulo, tres cintillos antiguos de lazos con esmeraldas, un cintillo con una esmeralda como de tres líneas en cuadro, un arete pequeño, otros zarcillos de lazo con dos cuerpos cuerpos con esmeraldas, un cintillo pequeño con tres esmeraldas.» «Aves de rapiña.—Del partido de las Liuaras, término de Lucena, han sido sustraídas dos caballerías el día 3, propias de un vecino de aquella ciudad.» «Fondos de instrucción pública.—Deficit en 26 de julio 6,874 rs. y 88 cents.; recaudado hasta el 2 del actual 7,731 y 42. Existencia: 856 y 54.» «Paciencia de ciertas gentes.—Un hombre que á fines del año pasado y aun á principios del presente pasaba por un sábio, decía que el hombre que necesitaba mas paciencia en el mundo era el autor de un diccionario; mas con perdón de su fama sea dicho, hay otras personas que necesitan unas dosis de paciencia en grado superlativo.

Necesita tenerla muy probada un maestro de escuela, encerrado en un angosto recinto con cien niños sucios y mucosos muchos de ellos, respirando esa caliente y pestifera atmósfera de escuela, enseñando á leer y las cuatro reglas simples de aritmética, haciendo lo mismo durante cuarenta ó cincuenta años seguidos, luchando con harta frecuencia con el ayuntamiento para que le satisfaga la miserable asignación señalada, y escuchando las asnudas de algunos padres que no saben leer y quieren que su hijo sepa al cabo de dos meses mas que el maestro. Acreditábase de tenerla mucho mayor los pescadores de caña, que colocados encima de una roca, sufriendo el viento y el frío del invierno y el fuego del verano, permanecen sentados, en silencio, solos, con la vista fija en el punto del agua donde se sumergió el anzuelo, doce ó catorce horas, sin haber cogido ni siquiera un albur. La paciencia del pescador de caña es una de las mas notables que pueden citarse. Merece tambien especial mención la que necesita un amo ó ama de casa que tiene criados. A la criada se la mantiene, se la paga, se le enseña, y ella en cambio rompe los cacharros de la cocina, derrama el aceite, malogra los manjares, trastorna el estómago de los amos, á veces se emborracha, sise lo que puede en casa, ensucia lo que ha de limpiar, contesta á las amonestaciones con desvergüenzas, despidese á los amos cuando hay enfermos en casa ó cuando tienen el compromiso de algun convidado, en una modalas soeces á los niños, derrocha cuanto puede, quema lo que plancha, no enciende el quinqué sin romper el tubo, dice que sabe de todo y no sabe cosa alguna, murmura de las amas de sus amigas en todas partes; y en medio de todo esto, el amo y la señora tienen que aguantarla, porque su sucesora será lo mismo, y no peor, porque no es posible. Esto necesita una paciencia inmensa, y es una paciencia de todos los días, continua, contra la cual no hay remedio: es preciso vivir con el enemigo en casa, y condenarse á sufrirla, á no comer, y además pagar esta calamidad perpétua. Perdone el pescador de caña, mas su paciencia con todo y ser envidiable y en sumo grado meritoria, no alcanza á la que es menester para aguantar á las muchachas de servicio, que corren en cuadratos.

tiempos. Claro está que esta paciencia infinita lo ha de ser mas cuando en vez de una ciudad hay dos, y mas si hay tres. Todavía hay otra paciencia de mas bulto, de mas mérito y duración, y es la que necesitan ciertos maridos. El secretario de la redacción, ISIDORO BADIA. COMUNICADO. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy señor mio: La mala interpretación que se ha dado al suelto que V. se sirvió poner en el Diario del 5 del actual relativo al Teatro principal, ha hecho que se crea que muy en breve tendremos en dicho coliseo una compañía de ópera italiana y otra de verso, que alternando nos proporcionen recreo y solaz; pero no es así: lo que entonces habia, como V. manifestaba, eran contestaciones para ajuster, pero nada mas, sin que por ahora haya sufrido alteración aquel estado de incertidumbre. Ruego á V. se sirva hacer esta manifestación en su apreciable periódico, por cuyo favor quedará reconocido s. s. s. q. b. s. m. Rafael Conde y Acosta. Córdoba y Agosto 12 de 1862.

Boletín religioso. Hoy, S. Casiano, y S. Hipólito mártires. JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Hipólito. En dicha iglesia se celebrará hoy una función al santo titular: predicará don Francisco Fernandez, cura ecónomo de San Miguel. Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, en S. Lorenzo. Los señores Sacerdotes que el día 14 del corriente quieran celebrar el Santo sacrificio de la Misa en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa por el alma de la Excm. señora doña Maria Chocano de Cárdenas, recibirán la cantidad de 8 rs. vn. EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CORDOBA.—1862. Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia. Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados. BOLSA DE DRURO. Cotización oficial del 9. Bolsa de Druro. Cotización oficial del 9. Deuda amortizable de primera clase 25 15. Id. de segunda 15 00. Id. del personal 19 40. Acciones del Banco de España 213 50. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, á 90 días fecha, 50 00 p. París á 8 días vista 5 22. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 11 de agosto á igual hora del 12. Trigo 294 fanegas desde 48 3/4 á 59 1/2. Cebada 90 fanegas de 00 á 00 rs. Aceite en los molinos á 47. Id. en la ciudad á 39. Jabón blando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 34 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 53 á 71. Cebada de 28 á 33. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 30 á 63. Cebada de 25 á 28. Habas á 13. Aceite á depósito de 50 á 53 ld. para el consumo á 35. GRANADA. Trigo de 42 á 53. Cebada de 25 á 27. Habas de 34 á 35. Aceite de 57 á 58. MALAGA. Trigo de 49 á 63. Cebada de 20 á 29. Habas de 42 á 47. Aceite de 48 á 50. JAEN. Trigo de 40 á 47. Cebada de 25 á 26. Habas de 24 á 26. Aceite de 52 á 60. JEREZ. Trigo de 64 á 70. Cebada de 28 á 34. Habas de 50 á 56. Aceite de 49 á 50. Ferro-carril. Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 45 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 25 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 7 y 5 minutos. De Sevilla sale á las 4 y 5 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 5 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 55 minutos de noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.—Primera clase 33 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa.—Primera clase 41 rs. 70 centimos.—Segunda clase 34 rs. 34 centimos.—Tercera clase 64 rs. 64 centimos.

Diligencias. Norte y Meridional. Salen para Madrid los días pares á las 2 de la tarde. Entrán de Madrid los días impares á la misma hora. Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes. A Manzanares. A Madrid. Berlina. 459 520 Interior. 379 440 Rotonda. 299 360 Cupé. 239 300 La Madrileña. Salen para Madrid los días impares á la una de la tarde. Entrán de Madrid los días pares entre 11 y 12 de la mañana. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente á la puerta falsa de la fonda de Rizzi. Sus precios son como los de las del Norte y Meridional. La Cordobesa. Salen para Madrid todos los días á las dos de la tarde. Entrán de Madrid todos los días á la misma hora. Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios son como los de las del Norte y Meridional. La Andaluz. Salen para Lucena todos los días á las once de la noche. Entrán de Lucena todos los días á las dos de la madrugada. Salen para Cabra los días pares á las seis de la tarde. Entrán de Cabra los días pares á las 3 de la madrugada. Sus precios son los siguientes.—Para Lucena. Berlina 52 rs. Interior 39.—Para Cabra: Berlina 75. Interior 43. Se despachan en la calle de Lucena, antes del Potro, núm. 44 por D. Alfonso Maroto. La Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entrán de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Sus precios son los siguientes.—Berlina 220 rs.—Interior 160. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente á la puerta falsa de la fonda de Rizzi. Sillas corrientes. Horas en que se hallará abierta la administración para el despacho de billetes hasta Madrid, desde el 4.º de Julio. De 12 á 3 de la tarde. De 7 á 8 de la noche. De 10 á 11 de la mañana. El importe de cada asiento es 364 rs. Otros carruages. Carruages acelerados del Norte y Meridional. Habéndose abierto al público la estación de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos; tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero; y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores. Su unico despacho administración de diligencias del Norte y Meridional, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi. Empresa de transportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilár, Lucena, Beja, Alentejo, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, unica en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se introducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos horas hasta Santa Cruz de Mudeja. Galeras. En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo su precio convencional. Admite arrobos para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro, posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales. Entradas. De Madrid y su carrera á las doce menos cuarto de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la once y veinte y cinco minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las siete de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche. De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S.

Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SAEBIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á las tres de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á la una y quince minutos de la madrugada. Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una y quince minutos de la madrugada. Campanadas. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Aguilár, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15. Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. GARETE. Manuel Gutierrez. SANTA RELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBESO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. EGUA. Salvador Diezguiz. ANDUJAR. Juan Menor. OBESO. Francisco Sanchez. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECINA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Hildelonso Caballero. VISO. José López, Hildelonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUALANCE. José María Valera y Francisco Yencolada. FOROBLANCO. Joaquin Redondo.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta. FUENTERRAJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Basso. Posada de las Yerbias. ADAMUZ. Cristóbal Obispo. DOÑA MENCIA. Gratiolán Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Hildelonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. FUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 34. ECINA. Fernando Roman. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero, que se cobra en el momento de salir el correo. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA, Á ISLAS BAYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. —Certificados.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella. —Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. —Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. —Certificados.—Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 1 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. —Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. —Certificados.—Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, etc.—No se puede franquear.

